



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Cuarto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005

Tema 4 del programa provisional**

Prioridades y temas actuales

Ámbitos del mandato y las prioridades y los temas actuales

Nota de la Secretaría

Resumen

En la presente nota se reseñan los acontecimientos registrados en los ámbitos del mandato del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas desde la celebración de su tercer período de sesiones, según se consigna en las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas, así como las actividades de los miembros del Foro Permanente y de su secretaría. En las conclusiones se presentan las sugerencias que se ponen a consideración del Foro Permanente.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** E/C.19/2005/1.



Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| I. Introducción..... | 1-3 | 3 |
| II. Panorama general de las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas ... | 4-8 | 4 |
| A. Medidas adoptadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas | 4 | 4 |
| B. Contribuciones de los distintos organismos | 5-7 | 4 |
| C. Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas | 8 | 5 |
| III. Tema especial del cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas: los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas | 9-27 | 5 |
| A. Panorama general | 9-16 | 5 |
| B. Estudios teóricos preliminares de los informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en relación con las cuestiones indígenas..... | 17-21 | 7 |
| C. Campaña del Milenio | 22-25 | 8 |
| D. Grupo de tareas intradepartamental sobre las cuestiones indígenas..... | 26-27 | 9 |
| IV. Actividades de los miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas | 28-50 | 9 |
| A. Desarrollo económico y social..... | 29-34 | 10 |
| B. Cultura y conocimientos tradicionales | 35-40 | 10 |
| C. Educación | 41 | 11 |
| D. Medio ambiente..... | 42-45 | 11 |
| E. Derechos humanos | 46-48 | 12 |
| F. Actividades de concienciación orientadas a integrar y generalizar las cuestiones indígenas..... | 49-50 | 12 |
| V. Fondo Fiduciario en apoyo del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas | 51-55 | 13 |
| VI. Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo | 56-58 | 14 |
| VII. Actividades de la secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas..... | 59-78 | 14 |
| A. Seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente | 59-69 | 14 |
| B. Otras actividades de la secretaría en apoyo del mandato del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas | 70-76 | 17 |
| C. Fortalecimiento de la labor del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas con el sistema de las Naciones Unidas..... | 77-78 | 19 |
| VIII. Conclusiones | 79-80 | 20 |

I. Introducción

1. Desde que finalizó el tercer período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, gobiernos, organizaciones de pueblos indígenas, otras organizaciones no gubernamentales, entidades de la sociedad civil, miembros del Foro y la secretaría de éste han realizado diversas actividades que revisten importancia para los pueblos indígenas. En octubre de 2004, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales invitó al sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales a que presentaran contribuciones por escrito sobre el seguimiento del tercer período de sesiones y la preparación del cuarto período de sesiones del Foro Permanente. En particular, se alentó al sistema de las Naciones Unidas a que organizara sus contribuciones de acuerdo con las siguientes pautas: a) la respuesta a las recomendaciones dirigidas exclusivamente al organismo, fondo, programa o departamento de que se tratara, en relación con uno o más temas del mandato del Foro Permanente; b) la respuesta a las recomendaciones dirigidas a uno o más organismos o al sistema de las Naciones Unidas en general en relación con uno o más temas del mandato del Foro Permanente; c) otros datos pertinentes en materia de políticas, programas, asignaciones presupuestarias o actividades recientes relacionados con cuestiones indígenas dentro del organismo, fondo, programa o departamento; d) la información y las sugerencias relacionadas con el tema especial del cuarto período de sesiones, “Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas”; e) el nombre del coordinador de las cuestiones indígenas en el organismo, fondo, programa o departamento, y la información para comunicarse con él; y f) la lista de conferencias y otras reuniones relacionadas con cuestiones indígenas organizadas por el organismo en 2005 y 2006.

2. Hasta el 7 de marzo de 2005, se habían recibido contribuciones por escrito de las divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como de los Gobiernos del Canadá, Finlandia y México y de una organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor y la Elizabeth Seton Federation. Al 10 de marzo de 2005, han presentado información 15 entidades intergubernamentales, dos de ellas por primera vez, a saber, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Organización Mundial del Comercio. Esas contribuciones figuran en los documentos E/C.19/2005/4 y adiciones, E/C.19/2005/5 y adiciones y E/C.19/2005/6. En los documentos E/C.19/2005/2 y E/C.19/2005/7 se incluyen, respectivamente, un texto de carácter técnico sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas y un

texto sobre la educación y los idiomas indígenas preparado por expertos, presentados por miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

3. En la presente nota se proporciona un panorama general de las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas y de las principales actividades de los miembros del Foro Permanente y su secretaría que tienen por objeto promover la ejecución del mandato del Foro. A lo largo del texto, las conclusiones y recomendaciones figuran en negrita.

II. Panorama general de las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas

A. Medidas adoptadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

4. En su período ordinario de sesiones de 2004, celebrado en julio de ese año, el Consejo Económico y Social tomó nota del informe del tercer período de sesiones del Foro Permanente y adoptó medidas por consenso sobre los proyectos de decisión propuestos por el Foro (decisiones 2004/286 a 2004/291 del Consejo Económico y Social). El texto de dichas decisiones puede consultarse en el sitio del Foro Permanente en la Web: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/>.

B. Contribuciones de los distintos organismos

5. La mayor parte de las contribuciones escritas enviadas por organismos del sistema de las Naciones Unidas se presentó en el formato sugerido por la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas mencionado anteriormente, **con lo que se mostraba más claramente cuál había sido la respuesta a las recomendaciones del Foro. En general, las respuestas ponen de manifiesto una mejora de la calidad en la presentación y el intercambio de información, así como un compromiso más sustantivo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas con el Foro Permanente, aunque resta mucho por hacer.**

6. Desde el fin del tercer período de sesiones hasta la fecha, los siguientes organismos del sistema de las Naciones Unidas han invitado al Foro Permanente a participar en reuniones pertinentes: el PNUD (dos invitaciones), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (una invitación), la FAO (una invitación), el FIDA (una invitación), la OIT (una invitación), la OMPI (dos invitaciones), la UNESCO (tres invitaciones), la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (dos invitaciones) y el Banco Mundial (una invitación). **Las invitaciones cursadas a los miembros del Foro Permanente por distintos organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales indican que continúa dando frutos la recomendación del Foro, que el Consejo Económico y Social hizo suya en julio de 2004 en su decisión 2004/291, según la cual el envío de una representación del Foro a las diversas reuniones relevantes para su mandato que se celebran a lo largo del año es uno de sus métodos de trabajo, y que todos los órganos subsidiarios del Consejo deberían abrir las puertas al Foro y a sus miembros y seguir invitándolos a asistir a todas las reuniones, conferencias y seminarios pertinentes.**

7. En las contribuciones recibidas se pone de manifiesto que la mayoría de los organismos incorporaron elementos del tema especial del cuarto período de sesiones, los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas. **Casi todos los organismos cuentan con centros de coordinación o programas que se ocupan de las cuestiones indígenas, lo que demuestra los resultados conseguidos con la labor de concienciación llevada a cabo por el Foro. En el cuarto período de sesiones, la secretaría del Foro Permanente distribuirá la lista de centros de coordinación. La información proporcionada por los organismos sobre las próximas conferencias y reuniones en el sistema de las Naciones Unidas que tienen interés para el Foro Permanente figura en el sitio del Foro en la Web: www.un.org/esa/socdev/unpfi.**

C. Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas

8. En septiembre de 2004, el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas celebró en Nueva York su período de sesiones anual, organizado por el PNUD. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) organizará el período de sesiones del Grupo de Apoyo de 2005. El informe del Grupo de Apoyo sobre su período de sesiones de 2004 figura en el documento E/C.19/2005/2.

III. Tema especial del cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas: los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas

A. Panorama general

9. En su tercer período de sesiones, celebrado en mayo de 2004, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas decidió que el tema especial de su cuarto período de sesiones sería “Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas”. Al escoger ese tema para el período de sesiones de 2005 y los años siguientes, el Foro Permanente decidió también prestar especial atención en 2005 a los dos primeros objetivos: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, que se abordará con el siguiente enfoque temático de la lucha contra la pobreza: las prácticas adecuadas y los obstáculos para su aplicación; y “Lograr la enseñanza primaria universal”, que se abordará con los enfoques temáticos del idioma, las perspectivas culturales y los conocimientos tradicionales. A raíz de esa decisión del Foro Permanente, el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre cuestiones Indígenas, los distintos organismos, fondos y programas, así como la secretaría del Foro Permanente, comenzaron los preparativos. **A continuación se resumen esas actividades y posibles recomendaciones que se presentan a la consideración del Foro Permanente.**

10. A fin de facilitar y promover la capacidad de respuesta del sistema de las Naciones Unidas y ayudar a preparar el cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Grupo de Apoyo Interinstitucional se centró, durante su período de sesiones anual de septiembre de 2004, en los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas e hizo hincapié, entre otras cosas, en el hecho de que los pueblos indígenas y tribales tienen derecho a recibir los frutos, al igual que todos los demás, de los objetivos de desarrollo del Milenio y de los otros objetivos y aspiraciones que figuran en la Declaración del Milenio. **En el informe que el Grupo de Apoyo presentó al Foro Permanente en un documento separado (E/C.19/2005/2) figura la declaración del grupo de Apoyo sobre los pueblos**

indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio, un texto de carácter técnico sobre el mismo tema y distintas recomendaciones. Dicho informe se puede consultar también en el sitio del Foro en la Web: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/4session/Doc_IASG_Report.doc.

11. El 23 de septiembre de 2004, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas examinó el proyecto de plan mundial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, preparado por el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. El Foro, en el comentario que envió al Proyecto del Milenio, indicó que en la mayoría de los países o quizá en todos, los pueblos indígenas iban a la zaga de otros grupos de población en relación con los objetivos y que las mujeres indígenas frecuentemente sufrían desventajas y discriminación adicionales por razón de su género. Es probable que el ímpetu que ha tomado la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio impulse a los pueblos indígenas a un proceso acelerado de modernización que podría tener repercusiones profundas o alterar su estilo de vida, cultura, redes sociales y economías en precario equilibrio. El aumento de la explotación de los recursos naturales, como la minería y la tala de bosques, que puede tener consecuencias ambientales y sociales negativas, así como la intensificación de la labor en materia educativa y tecnológica sin que se preste la suficiente atención a las necesidades reales y al contexto cultural en que tiene lugar pueden tener efectos perjudiciales, como la pérdida acelerada de tierras y recursos naturales, la pérdida de idiomas y otros aspectos de sus culturas, el desplazamiento forzado, la migración a zonas urbanas y la subsistencia en condiciones de extrema pobreza. A su vez, dichas circunstancias pueden ocasionar conflictos sociales, el aumento de la violencia o la intensificación de la exclusión. Si su marginación crónica de las instituciones gubernamentales nacionales, no se afronta con la misma urgencia en los procesos de los objetivos de desarrollo del Milenio, la voz de los pueblos indígenas podría silenciarse todavía más y estos pueblos podrían verse privados de participar plenamente y de manera significativa en las decisiones relacionadas con el desarrollo.

12. A continuación de ese comentario, en los capítulos 7, 8, 11 y 12 del informe final del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, publicado en enero de 2005, se hace referencia a los pueblos indígenas y tribales. Dicho informe final puede consultarse en: <http://www.unmillenniumproject.org/reports/fullreport.htm>.

13. Se espera que el informe del Secretario General a la Asamblea General sobre los progresos logrados en relación con la Declaración del Milenio se publique a fines de marzo de 2005. En él se indicarán los ámbitos en que, según el punto de vista del Secretario General, los Estados Miembros deben adoptar decisiones audaces en la cumbre que se celebrará en septiembre de 2005 para alcanzar los objetivos de la Declaración.

14. Del 15 al 17 de febrero de 2005, la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, en colaboración con la Fundación Tebtebba y el FIDA, organizó en Roma la reunión de un grupo de expertos de alto nivel para examinar la incorporación de las perspectivas de los pueblos indígenas en el desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio, en el marco del Consejo de Gobernadores del FIDA. El grupo estuvo integrado por expertos indígenas de África, América Latina y Asia, los miembros del Foro Permanente, personal del FIDA y representantes gubernamentales de Finlandia y Filipinas. La información adicional y las declaraciones formuladas en el grupo de debate de alto nivel pueden consultarse en el sitio del Foro Permanente en la Web: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/news/MDGs/MDGs_IFAD_side%20event.htm.

15. A la fecha de presentación de este documento, las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas se habían referido al tema especial del cuarto período de sesiones en las contribuciones presentadas por escrito al Foro: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUD, el UNIFEM, ONU-Hábitat, el UNITAR, la OIT, la FAO, la UNESCO, la OMS, el FIDA, el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, la secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la reunión de expertos sobre el consentimiento libre, previo e informado relativo a los pueblos indígenas.

16. Del examen de esos informes se concluye que en cada país se deben determinar, planificar y aplicar medidas prácticas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, prestando la debida atención a las comunidades de pueblos indígenas y realizando en ellas las actividades apropiadas, todo ello combinado con un apoyo adecuado de la comunidad internacional.

B. Estudios teóricos preliminares de los informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en relación con las cuestiones indígenas

17. La secretaria del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas realizó un estudio teórico preliminar de 20 informes relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio procedentes de los siguientes países: Argelia, Bolivia, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Filipinas, Guatemala, Guyana, Indonesia, Kenya, Marruecos, Nepal, Nicaragua, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Tailandia, Ucrania y Viet Nam, y señaló que el 68% de esos informes no abarcaban la situación y los problemas de los pueblos indígenas o tribales o no respondían a ellos. Asimismo, uno de los países donde se ejecutaban proyectos experimentales en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio del Proyecto del Milenio informó de la falta de consultas significativas con los pueblos indígenas afectados. Los informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio se pueden consultar en el siguiente sitio en la Web: <http://www.undp.org/mdg/countryreports.html>.

18. Los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza son muy importantes en el proceso encaminado a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Como indica la OIT en su contribución escrita al cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (E/C.19/2005/4/Add.5), la Organización ha examinado las repercusiones concretas de los procesos nacionales de estrategia de lucha contra la pobreza en los pueblos indígenas y tribales, así como el nivel de participación que han tenido esos pueblos en dichos procesos, y la elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. La labor inicial sobre ese tema ha constituido una auditoría étnica en 14 países y dos estudios de casos sobre la consulta con los pueblos indígenas y tribales y su participación en los procesos de elaboración de dichos documentos en el Camerún y Camboya. **Ambas iniciativas, así como las conclusiones y recomendaciones, se presentarán al Foro en su cuarto período de sesiones (véase http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/4session/Doc_ILO.doc).**

19. Los resultados del cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas serán una valiosa contribución al período ordinario de sesiones de 2005 del Consejo Económico y Social, especialmente a su serie de sesiones de alto nivel, dedicada al “logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, y aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: avances, dificultades y posibilidades”. A ese respecto, la Sra. Victoria Tauli-Corpuz, miembro del Foro Permanente, participará en una mesa redonda de alto nivel sobre la erradicación de la pobreza y el hambre, que se celebrará el 16 de marzo de 2005, en el marco del proceso preparatorio de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo.

20. Cabe esperar que la contribución del Foro Permanente tenga también repercusiones en el proceso preparatorio del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, la Cumbre del Milenio, en la que se espera que participen Jefes de Estado y de Gobierno. **El Foro Permanente quizás desee examinar los métodos de seguimiento y supervisión del grado en que se tienen en cuenta las preocupaciones de las comunidades indígenas, el modo en que se reflejan en los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y la experiencia que se puede extraer de esos procesos.**

21. **Dado que el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo coincide con el plazo fijado para la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio, es decir, 2015, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas quizás desee formular sugerencias estratégicas para que se incluyan en el proyecto de plan de acción del Decenio, que presentará el coordinador de éste en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.**

C. Campaña del Milenio

22. La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la *Campaña del Milenio* emprendieron una iniciativa conjunta para lograr que los pueblos indígenas participen y tengan una función activa de liderazgo en la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas, que alienta a los ciudadanos de todo el mundo a que hagan rendir cuentas a sus gobiernos por lo que respecta a las promesas que han hecho en relación con la Declaración y los objetivos de desarrollo del Milenio.

23. La secretaría del Foro Permanente organizó un acontecimiento paralelo durante la reunión preparatoria de pueblos indígenas sobre los conocimientos tradicionales relacionado con los bosques, que se celebró en Costa Rica el 7 de diciembre de 2004. Dicho acontecimiento giró en torno al tema “Los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio” y contó como oradores con la Sra. Patricia Garce, representante de Social Watch Uruguay/Campaña del Milenio, y el Sr. Parshuram Tamang, miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Asistieron 174 líderes indígenas de todo el mundo y, durante el debate, se pusieron de relieve puntos importantes, incluidas las siguientes recomendaciones:

- **Los pueblos indígenas y tribales deberían integrarse en las organizaciones regionales y nacionales de la sociedad civil con el objetivo de fortalecer su decisión común de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y erradicar la pobreza.**

• **Los pueblos indígenas y tribales deberían participar en la elaboración de los informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio.**

24. La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas incorporó una página especial sobre los objetivos de desarrollo del Milenio a su sitio en la Web, titulada “Llamado de participación a los pueblos indígenas”, que se puede consultar en: http://www.un.org/esa/socdev/unofuu/news/MDGs/MDGs_IPO_campaign1.htm.

25. Durante el Festival Mundial de la Juventud, que se celebró en el Foro Universal de Culturas de Barcelona (España) en agosto de 2004, los representantes de los jóvenes indígenas de todo el mundo establecieron sus prioridades en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El informe sobre dicho acontecimiento figura en el informe final de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACDNUDH) (E/CN.4/2005/87) en el que se examinan las actividades realizadas dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con el programa del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

D. Grupo de tareas intradepartamental sobre las cuestiones indígenas

26. El Grupo de tareas intradepartamental sobre las cuestiones indígenas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales celebró reuniones trimestrales. En el marco de la promoción de la integración de las cuestiones indígenas en los programas de cooperación técnica del Departamento, en noviembre de 2004 se celebraron reuniones con la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo y en diciembre de 2004, con la División de Desarrollo Sostenible. Otros ámbitos de cooperación sobre las cuestiones indígenas dentro del Departamento comprenden los conocimientos tradicionales relativos a los bosques, la erradicación de la pobreza y el desempleo, el microcrédito y la microfinanciación, el envejecimiento y las cuestiones relativas a las personas de edad, el género y el adelanto de la mujer, las cuestiones relativas a la familia, las cuestiones relativas a los jóvenes, la población y la demografía, la mortalidad, la migración, las cuestiones relativas a la discapacidad, la resolución de conflictos, las estadísticas y la gobernanza.

27. La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, en colaboración con la Dependencia de Asuntos de la Juventud, patrocinó a la Sra. Jennifer Awingan, una joven líder indígena de Asia, para que participara en la reunión consultiva sobre la juventud, preparatoria del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, que se celebró en Portugal del 31 de enero al 3 de febrero de 2005. De resultados de la reunión, se formularon varias recomendaciones de interés para los jóvenes indígenas. La información se puede consultar en: <http://www.un.org/esa/socdev/unyin/library/coimbrareport.pdf> y <http://www.un.org/esa/socdev/unyin/library/nyreport.pdf>.

IV. Actividades de los miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

28. La siguiente información es una reseña de las actividades realizadas por los miembros del Foro Permanente en los ámbitos de su mandato desde el último período de sesiones. Las actividades están organizadas según los ámbitos del mandato del Foro Permanente, aunque, evidentemente, muchas de ellas se relacionan con varias esferas. No es una relación exhaustiva de las actividades que se han llevado a cabo.

A. Desarrollo económico y social

29. El Sr. Jacanamijoy asistió a la 17ª Asamblea del Parlamento Indígena de América, celebrado en Quito en junio de 2004. Asimismo, participó en la Sexta Asamblea General del Foro de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en junio de 2004 en Santiago.

30. El Sr. Magga, Presidente del Foro Permanente, participó en la presentación mundial del *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*, del PNUD, titulado “La libertad cultural en el mundo diverso de hoy”, que tuvo lugar en Bruselas en julio de 2004. El informe contiene importantes observaciones relativas a cuestiones indígenas y puede consultarse un resumen en el sitio del PNUD en la Web: <http://hdr.undp.org/reports/global/2004/>. Además, con ocasión de dicha presentación se invitó al Sr. Parshuram Tamang a realizar una declaración en Katmandú.

31. El Sr. Boychenko, el Sr. Littlechild, la Sra. Nicolaisen y el Sr. Tamang asistieron en septiembre de 2004 a la reunión del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, dedicada a los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio. El informe del Grupo de Apoyo figura en el documento E/C.19/2005/2.

32. El Sr. Jacanamijoy representó al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en la reunión del Consejo asesor sobre cuestiones indígenas del Banco Interamericano de Desarrollo, que se celebró en Washington, D.C. en diciembre de 2004 para examinar los modos de mejorar la utilización de los recursos del Banco, la intensificación del diálogo abierto entre los gobiernos y los representantes indígenas, así como una mejor orientación de las políticas nacionales y regionales en apoyo de un desarrollo con identidad y de protección de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas. El Sr. Pacari asistió a la reunión de seguimiento que tuvo lugar en enero de 2005.

33. El Sr. Matias participó en una reunión convocada por las organizaciones regionales indígenas Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Consejo Indígena de Centro América y Fondo Indígena, que tuvo lugar en Quito en octubre de 2004. Participaron en la reunión representantes de distintos fondos, programas de cooperación e instituciones intergubernamentales y varios líderes indígenas de América, y se realizaron exposiciones sobre la labor llevada a cabo durante el primer Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

34. El Sr. Magga participó en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, celebrado en Nueva York en julio de 2004, en relación con el examen del informe del tercer período de sesiones del Foro Permanente, así como en la reunión del Consejo con los presidentes de sus comisiones orgánicas. Se reunió también con los presidentes de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y su Mesa para afianzar los métodos de trabajo y la colaboración con el Consejo.

B. Cultura y conocimientos tradicionales

35. En mayo de 2004, el Sr. Turpo asistió a la Consulta del Director General con Comisiones Nacionales para la UNESCO de América Latina y el Caribe para la preparación del proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2006-2007, celebrada en Aruba. Participó en el panel sobre pluralismo, diálogo intercultural y pueblos autóctonos.

36. En septiembre de 2004, el Sr. Magga asistió a un panel de la UNESCO en el Foro Universal de Culturas, en Barcelona.
37. En septiembre de 2004, el Sr. Littlechild presentó información sobre los conocimientos tradicionales y la protección de la propiedad intelectual de los pueblos indígenas en la sede de la OMPI, en Ginebra. También participó en la revisión de la política de la OMPI en materia de propiedad intelectual, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore.
38. En noviembre de 2004, la Sra. Luxi de Coti y el Sr. Turpo participaron en la conferencia de la UNESCO sobre los medios de difusión, el pluralismo y las culturas en peligro, celebrada en la República Dominicana.
39. El Sr. Magga y la Sra. Luxi de Coti participaron como observadores, respectivamente, en dos períodos de sesiones del Comité intergubernamental de expertos de la UNESCO encargado de redactar el anteproyecto de Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas, celebrados en París en noviembre de 2004 y febrero de 2005. Entre otras cosas, ambos participantes destacaron la importancia de que los pueblos indígenas participaran en el proceso de elaboración del anteproyecto de convención.
40. En noviembre de 2004, la Sra. Nicolaisen asistió al séptimo período de sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre propiedad intelectual, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, donde señaló la disposición del Foro a hacer aportaciones, en carácter de experto, a la labor de la OMPI en materia de propiedad intelectual, conocimientos tradicionales y folclore, en relación con la forma en que el derecho consuetudinario e indígena y sus protocolos podrían reconocerse y aplicarse en el marco de los sistemas nacionales, regionales e internacionales para proteger los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales.

C. Educación

41. El Sr. Littlechild y el Sr. Kouevi asistieron al seminario de expertos en pueblos indígenas y educación, organizado conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la UNESCO en octubre de 2004 en París, y aportaron sus conocimientos especializados a la investigación temática llevada a cabo por el Sr. Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas. El informe del seminario se presentó al 60º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/2005/Add.4).

D. Medio ambiente

42. El Sr. Tamang participó en el 20º período de sesiones de los presidentes del órgano subsidiario de ejecución y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Bonn, en junio de 2004.
43. También participó en la mesa redonda de alto nivel de la reunión de expertos sobre conocimientos tradicionales en materia forestal y el cumplimiento de los compromisos internacionales conexos, organizada por el Foro Intergubernamental de las

Naciones Unidas sobre los Bosques y la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales, celebrada en San José del 6 al 10 de diciembre de 2004. Destacó la forma en que los pueblos indígenas están contribuyendo a la ordenación y la protección sostenible de los bosques.

44. Además, en diciembre de 2004, el Sr. Tamang participó en la novena reunión de las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Milán (Italia) y, en febrero de 2005, en la reunión del grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Bangkok.

45. El Sr. William Langeveldt participó en el Sexto Foro Mundial de la Sociedad Civil y la 23ª reunión del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA, celebrados en Nairobi, en febrero de 2005.

E. Derechos humanos

46. El Sr. Kouevi participó en el 22º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas, celebrado en Ginebra en julio de 2004. El tema principal fue “Los pueblos indígenas y la resolución de conflictos”. También asistieron al período de sesiones del Grupo de Trabajo el Sr. Magga, el Sr. Littlechild, el Sr. Turpo y la Sra. Trask.

47. El Sr. Kouevi, el Sr. Littlechild y el Sr. Tamang asistieron al décimo período de sesiones del grupo de trabajo encargado del “proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”, celebrado en Ginebra en septiembre de 2004. Durante su estadía en Ginebra, el Sr. Boychenko y el Sr. Littlechild se reunieron con el Comité consultivo de la OIT en cuestiones indígenas y el Director Ejecutivo del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT.

48. El Sr. Magga y la Sra. Strogalschikova participaron en la Conferencia Internacional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en Rusia y en el contexto mundial, celebrada en Petrozavodsk (Federación de Rusia) en diciembre de 2004.

F. Actividades de concienciación orientadas a integrar y generalizar las cuestiones indígenas

49. La Sra. Trask participó en la mesa redonda sobre generalización de la perspectiva de género celebrada por el Consejo Económico y Social en Nueva York, en junio de 2004.

50. El Sr. Boychenko, el Sr. Magga y la Sra. Strogalschikova asistieron al Cuarto Congreso Mundial de los Pueblos Finougrianos, celebrado en Tallin (Estonia) del 15 al 19 de agosto de 2004 y, con esa ocasión, también se reunieron con miembros de la Asociación Juvenil de los Pueblos Finougrianos.

V. Fondo Fiduciario en apoyo del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

51. En su resolución 57/191, de 18 de diciembre de 2002, relativa al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la Asamblea General pidió al Secretario General que, entre otras cosas, estableciera un fondo voluntario para el Foro.

52. En 2004 se recibieron contribuciones de Chile, Dinamarca, Finlandia, el PNUD y la International Shinto Foundation. Finlandia destinó una parte de su contribución para que la secretaría del Foro Permanente estableciera un programa de becas. El PNUD destinó su contribución de 2004 a las tareas de reunión de información y la promoción del consentimiento libre, previo e informado. En 2005 se recibió una contribución adicional del FIDA para financiar la labor relativa a las perspectivas de desarrollo de los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio.

53. Desde la celebración del tercer período de sesiones del Foro Permanente, el Fondo contribuyó a la realización de 24 viajes en misión de miembros del Foro para asistir a reuniones relacionadas con el mandato del Foro. Con esas misiones, los miembros como coordinadores de sus ámbitos de trabajo específicos, tuvieron la oportunidad de presentar ponencias y contribuir a crear conciencia de la integración y coordinación de las actividades relativas a las cuestiones indígenas, así como de promoverlas.

54. Para seguir contribuyendo a la tarea de crear conciencia de las actividades relativas a las cuestiones indígenas el Fondo apoyó la publicación de material sobre el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y cofinanció la publicación de un libro en español titulado “El Foro Permanente para Pueblos Indígenas en la ONU” que se distribuyó, impreso y en formato electrónico, entre las principales organizaciones indígenas y los organismos de cooperación con los pueblos indígenas de América Latina. El Fondo también apoyó la actualización y publicación de un manual en ruso que contiene información básica sobre el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, que quedará terminado en el curso de 2005. El manual, titulado “The IWGIA Handbook on The Permanent Forum on Indigenous Issues”, se distribuirá entre las organizaciones y los representantes indígenas de la Federación de Rusia.

55. El Fondo también apoyó las actividades siguientes: a) el viaje de un destacado experto que presentó una ponencia sobre lenguas indígenas en la educación en el tercer período de sesiones del Foro Permanente, b) la realización de un vídeo de concienciación para los funcionarios gubernamentales y de las Naciones Unidas que trabajan con comunidades indígenas (que se terminará en 2005); c) la realización de un acto cultural de conmemoración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, el 9 de agosto de 2004; d) el viaje de los asistentes a la reunión de expertos en consentimiento libre, previo e informado, celebrada en enero de 2005; y e) la organización de una mesa redonda de alto nivel y una reunión de carácter cultural en el contexto del período de sesiones del Consejo de Administración del FIDA, en febrero de 2005.

VI. Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

56. El 20 de diciembre de 2004, la Asamblea General aprobó la resolución A/59/174, en que proclamó el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. En la resolución, que no entrañaba consecuencias para el presupuesto por programas, la Asamblea pedía al Secretario General que estableciera un fondo de contribuciones voluntarias para el Segundo Decenio que, a todos los efectos jurídicos, debería crearse y funcionar como sucesor del ya existente Fondo de Contribuciones Voluntarias establecido para el primer Decenio en virtud de las resoluciones de la Asamblea General 48/163, 49/214 y 50/157. La meta del Segundo Decenio es “continuar fortaleciendo la cooperación internacional para la solución de los problemas a que se enfrentan los pueblos indígenas en esferas tales como la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social y económico, por medio de programas orientados a la acción y proyectos específicos, una mayor asistencia técnica y las actividades normativas pertinentes”. En la resolución también se pedía al Coordinador que desempeñara su mandato en plena cooperación y consulta con los gobiernos, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y otros órganos y mecanismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, otros miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas y organizaciones indígenas y no gubernamentales.

57. En febrero de 2005, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales publicó una nota en que solicitaba a los pueblos indígenas, los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas que hicieran contribuciones al programa de actividades del Segundo Decenio. La secretaría del Foro Permanente prevé realizar una presentación oral en el cuarto período de sesiones del Foro sobre las respuestas que se hayan recibido hasta mayo de 2005. Sobre la base de esas contribuciones, los resultados de varias conferencias regionales sobre las cuestiones indígenas y el asesoramiento del Foro Permanente, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, que la Asamblea General nombró coordinador del Segundo Decenio, presentará un proyecto de plan de acción a la Asamblea, en su sexagésimo período de sesiones. **El Foro Permanente quizá desee también considerar la posibilidad de dar especial relieve a la presentación del plan de acción del Decenio durante su quinto período de sesiones, en 2006.**

58. En una carta dirigida al coordinador del Segundo Decenio en marzo de 2005, el Gobierno de Alemania fue el primero que prometió realizar una contribución al Fondo del Decenio, pagadera en 2005.

VII. Actividades de la secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

A. Seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente

1. Reunión de datos

59. En respuesta a las recomendaciones del seminario de expertos sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas, y en cumplimiento de una

decisión del Foro Permanente, el Sr. Dodson, miembro del Foro, participará en la reunión satelital sobre “Medición de poblaciones pequeñas y poblaciones indígenas”, organizada por la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales, que se celebrará en Wellington, los días 14 y 15 de abril de 2005. Se ha programado una sesión plenaria de 40 minutos para abordar las conclusiones y recomendaciones del seminario celebrado con el mismo propósito en 2004, con arreglo a una decisión del Foro Permanente. Además, la secretaría del Foro Permanente emprendió un proyecto experimental orientado a crear un sitio en la Web para difundir información pertinente sobre los pueblos indígenas.

60. La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, en colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, está llevando a cabo un estudio con miras a crear un sitio en la Web para difundir información sobre nacionalidad/grupo étnico, lengua y religión, de los pueblos indígenas. El estudio consiste en examinar los datos de los censos nacionales y analizar la forma en que los Estados Miembros están midiendo a los grupos étnicos utilizando los cuestionarios incluidos en los censos de las últimas décadas. Se prevé que la mayor parte del proyecto esté terminada en mayo de 2005 y se habrá de presentar al cuarto período de sesiones del Foro Permanente.

2. Seminario internacional sobre metodologías relativas al consentimiento libre, previo e informado y los pueblos indígenas

61. En cumplimiento de una recomendación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, aprobada por el Consejo Económico y Social en su decisión 2004/287, de 22 de julio de 2004, la secretaría del Foro Permanente organizó un seminario internacional sobre metodologías relativas al consentimiento libre, previo e informado y los pueblos indígenas, que tuvo lugar del 17 al 19 de enero de 2005.

62. En las conclusiones y recomendaciones, que figuran en la sección III del informe (E/C.19/2005/3), se indican los elementos de una definición común del consentimiento libre, previo e informado y se añaden varias recomendaciones de carácter general y recomendaciones específicas en que se abordan la participación, el fomento de la capacidad y las prácticas recomendadas, para que sean examinados por el Foro Permanente en su cuarto período de sesiones. Los documentos presentados en el seminario pueden consultarse en el sitio del Foro Permanente en la Web www.un.org/esa/socdev/unpfii.

3. Reunión preparatoria de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información – Conferencia Internacional temática indígena de planificación

63. En su tercer período de sesiones de mayo de 2004, el Foro Permanente recomendó que el sistema de las Naciones Unidas prosiguiera su labor de promoción de la conexión entre los pueblos indígenas, como parte de los preparativos para la segunda fase de la **Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, teniendo en cuenta los resultados del Foro Mundial sobre las cuestiones indígenas y la sociedad de la información.** El Foro Permanente aplaudió y apoyó la decisión de la Cumbre de establecer portales de múltiples interesados para permitir la comunicación de los pueblos indígenas a nivel nacional.

64. El Grupo de trabajo encargado de crear un portal de los aborígenes canadienses organizó una Conferencia Internacional temática indígena de planificación, en

colaboración con su Foro nacional de conexión de los pueblos aborígenes y el Foro Permanente. La reunión, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2005 en Ottawa, tuvo por objeto preparar la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que tendrá lugar en Túnez en noviembre de 2005.

4. La mujeres indígenas

Equipo de tareas sobre las mujeres indígenas de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros

65. El equipo de tareas se creó el 11 de junio de 2004, en cumplimiento de una decisión adoptada por la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros en su período de sesiones de febrero de 2004 y de las recomendaciones del Foro Permanente en relación con las mujeres indígenas, formuladas en su tercer período de sesiones. El equipo de tareas está integrado por la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer, ambas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el PNUD, el UNIFEM, el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la OIT, la FAO, el FIDA, y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El equipo de tareas es convocado por la secretaría del Foro Permanente.

66. El propósito del equipo de tareas es integrar y afianzar la perspectiva de género respecto de las funciones de las mujeres indígenas y sus preocupaciones especiales a fin de que se reconozca como una nueva cuestión fundamental en la labor del sistema de las Naciones Unidas. En el curso del período de sesiones anual de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, celebrado en febrero de 2005, el equipo de tareas presentó un informe acerca de las metas a corto plazo que ha alcanzado hasta la fecha. El informe puede consultarse en el sitio del Foro en la Web http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Report_Task%20Force_%20on_IW_final.doc. Para los próximos años, la meta del grupo de trabajo es señalar los ejemplos que han tenido éxito y difundir la información al respecto, realizar el seguimiento de algunas recomendaciones específicas del Foro Permanente y crear instrumentos prácticos.

67. La Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la secretaría del Foro Permanente han cooperado para elaborar una serie de notas de información sobre el género y las cuestiones indígenas, que se publicarán y difundirán en forma conjunta en el cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Examen y evaluación decenales de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), y de las conclusiones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000)

68. La secretaría del Foro Permanente promovió la participación de unas sesenta mujeres indígenas en reuniones oficiales y otras actividades celebradas en marzo de 2005, en el ámbito de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Las mujeres indígenas asistieron a un total de siete reuniones oficiales y actividades paralelas y a un seminario de capacitación de una semana de duración, además de

celebrar dos conferencias de prensa, aprobar una declaración y presentar un proyecto de resolución que finalmente aprobó la Comisión. La Sra. Rigoberta Menchú Tum, galardonada con el Premio Nobel de la Paz, participó en la celebración oficial del Día Internacional de la Mujer y la Sra. Felicitas Martínez Solano, joven indígena de México, fue la oradora principal en la mesa redonda sobre las “Perspectivas futuras sobre la promoción de la igualdad entre los géneros: desde el punto de vista de los jóvenes de ambos sexos”.

69. La secretaria del Foro también organizó una reunión paralela sobre el tema “La mujer indígena: 10 años después de Beijing”, en la que participaron la Sra. Victoria Tauli-Corpuz, miembro del Foro Permanente; la Sra. Lucy Mullenkei, de la African Indigenous Women’s Organization – Indigenous Information Network; la Sra. Tarcila Rivera, representante de CHIRAPAQ, Centro de Culturas Indígenas del Perú; la Sra. Stela Tamang, del South Asia Indigenous Women Forum, y la Sra. Beverley Jacobs, Presidenta de la Native Women’s Association of Canada. La secretaria del Foro Permanente también organizó dos conferencias de prensa para las mujeres indígenas y colaboró estrechamente con MADRE y el Foro Internacional de las Mujeres Indígenas para que pudieran celebrarse otras mesas redondas y un seminario de capacitación de una semana de duración para más de 60 mujeres indígenas líderes que asistieron al periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

B. Otras actividades de la secretaria en apoyo del mandato del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

1. Contribución a informes, declaraciones y actividades de promoción

70. A lo largo del año, la secretaria del Foro Permanente hizo aportaciones a diversos informes de la Secretaría de las Naciones Unidas y promovió la integración de las cuestiones indígenas. La secretaria participó en actividades de concienciación, en carácter de organizadora o asistente, como la conmemoración, en 2004, del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, en la Sede de las Naciones Unidas, y el periodo de sesiones del Consejo de Administración del FIDA, en febrero de 2005, en Roma. Todos los años, la secretaria elabora cuatro boletines internos dirigidos a los miembros del Foro Permanente y boletines públicos en inglés. Además, según el personal de que disponga, prepara traducciones oficiosas en francés, ruso y español. El boletín público puede consultarse en la Web en el sitio: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/news/quarterlynewsle_home1.htm. La secretaria del Foro Permanente ha creado páginas especiales sobre la mujer indígena, los objetivos de desarrollo del Milenio y los preparativos para la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

71. En octubre de 2004, organizó una serie de charlas con oradores destacados sobre las cuestiones indígenas, la primera de las cuales estuvo a cargo del Prof. Rodolfo Stavenhagen. La secretaria del Foro Permanente recibió a varias delegaciones de indígenas en el curso del año. Algunos funcionarios de la secretaria han dado conferencias sobre las cuestiones indígenas en instituciones académicas y otros foros. La secretaria está preparando un vídeo para las oficinas de las Naciones Unidas en los países cuyo objeto es promover la integración de las cuestiones indígenas en su labor, y presentar información general sobre el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. En colaboración con la Radio de las Naciones Unidas/DIP, preparará anuncios de radio de 15 segundos sobre los pueblos indígenas

y los objetivos de desarrollo del Milenio, que tienen por objeto difundir información a programas de radio para los pueblos indígenas y otros programas.

2. Cooperación con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

72. Gracias a una contribución del FIDA al Fondo Fiduciario en apoyo del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, la secretaría del Foro ha podido emprender un programa sobre los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa tiene por objeto contribuir a orientar la labor de desarrollo del FIDA con los pueblos indígenas en los próximos años, a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. En el contexto del programa también se organizará una reunión paralela en el cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas para presentar y examinar las conclusiones de varios estudios de casos.

3. Cuestiones humanitarias

73. La secretaría del Foro Permanente ha estado asistiendo a reuniones semanales del Comité Permanente interinstitucional de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otras reuniones de su equipo de tareas interinstitucional para las víctimas del maremoto, que presenta información actualizada sobre la situación humanitaria en diversos países y la situación de las operaciones de socorro. Cuando se registró el maremoto, la secretaría del Foro Permanente planteó la cuestión de las comunidades indígenas afectadas por ese desastre. La declaración del Foro Permanente puede consultarse en la Web, en el sitio: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/>.

4. Fomento de la capacidad y difusión de información sobre las cuestiones indígenas

74. La secretaría del Foro ha emprendido actividades de capacitación para las organizaciones indígenas. El primer programa de capacitación estuvo dirigido a las mujeres indígenas y se realizó en marzo de 2005, en forma paralela al examen decenal de la conferencia de Beijing sobre la mujer. La capacitación giró en torno a la labor del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas y los mecanismos internacionales de derechos humanos, prestándose especial atención a los derechos de la mujer. Dado el creciente interés que suscita la capacitación, en particular respecto de los mecanismos relacionados con los derechos de la mujer, la secretaría del Foro Permanente tiene la intención de intensificar su cooperación con la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con miras a preparar y dictar cursos de capacitación más específicos para las mujeres indígenas. La secretaría también está colaborando estrechamente con las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas que celebrarán seminarios de capacitación antes del cuarto período de sesiones del Foro Permanente. En abril de 2005, la secretaría del Foro organizará un seminario de capacitación para los delegados de los Estados Miembros.

75. La secretaría está preparando un vídeo de capacitación para funcionarios de las Naciones Unidas y funcionarios gubernamentales que trabajan con las comunidades indígenas. También está preparando un folleto sobre los niños indígenas.

76. En colaboración con el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, la secretaría del Foro Permanente está preparando material de información sobre las cuestiones indígenas que se distribuirá a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

C. Fortalecimiento de la labor del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas con el sistema de las Naciones Unidas

77. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha incluido las cuestiones indígenas entre sus prioridades para 2004. En julio de 2004, el Grupo incorporó algunas revisiones con referencias concretas a las cuestiones indígenas en las directrices del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Las revisiones fueron propuestas por la secretaría del Foro Permanente, que trabajó en estrecha colaboración con el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas.

78. En el período de sesiones de septiembre de 2004 del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, la secretaría del Foro Permanente presentó una nota sobre el fortalecimiento de la labor del Foro Permanente con el sistema de las Naciones Unidas. En la primera parte de la nota se daba una visión general de las formas en que el Foro Permanente ha trabajado con el sistema intergubernamental hasta el presente. La segunda parte era una recopilación de ideas y sugerencias de los organismos, los miembros del Foro Permanente y otros interesados, sobre las formas de fortalecer esa colaboración. La recopilación no era exhaustiva, sino indicativa de la relación dinámica entre el Foro Permanente y el sistema intergubernamental. A continuación se presenta un resumen de esa recopilación:

a) Los organismos desean beneficiarse más de los conocimientos especializados y el asesoramiento de los miembros del Foro, durante todo el año, en relación con determinadas cuestiones de importancia para su labor;

b) Los organismos y los miembros del Foro, especialmente los que se ocupan de temas pertinentes, querrían realizar consultas más amplias antes de que se formularan las recomendaciones que ha de adoptar el Foro;

c) Deben buscarse nuevas formas para establecer un contacto más estrecho entre los miembros del Foro que se ocupan de temas concretos y los organismos competentes en esos temas;

d) Los coordinadores de los organismos podrían difundir información sobre el Foro y sus recomendaciones a sus oficinas sobre el terreno y promover la creación de una red oficiosa de funcionarios encargados de cuestiones indígenas, incluso los funcionarios indígenas que trabajan sobre el terreno. El Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas y la secretaría del Foro Permanente deberían recibir la lista de los funcionarios y la información para ponerse en contacto con ellos para poder utilizar esa red oficiosa con fines de divulgación general;

e) Antes de los períodos de sesiones del Foro Permanente, sus miembros podrían distribuirse, según los temas de que se ocupen, el estudio de la voluminosa documentación previa presentada por los organismos, a fin de realizar una evaluación en profundidad, preparar declaraciones sobre los temas y proponer las recomendaciones del caso;

f) Los grupos regionales indígenas agradecerían que, durante sus períodos de sesiones, el Foro Permanente facilitara un diálogo por región con los organismos con miras a examinar los progresos y las dificultades que se observan en la labor del sistema de las Naciones Unidas a nivel regional y subregional.

VIII. Conclusiones

79. La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas observó el creciente interés del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales en las cuestiones indígenas y su disposición a incluirlas en los respectivos ámbitos de trabajo. También sería útil que las instituciones intergubernamentales regionales abogaran aún más en favor de la causa indígena a nivel regional y nacional. La estrategia del Foro Permanente de orientar su labor en torno a los grandes temas internacionales ha demostrado su eficacia, como ocurrió con el examen y evaluación decenales de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). Se espera que el proceso emprendido a nivel nacional e internacional en relación con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio incluya las perspectivas indígenas.

80. Hasta su tercer período de sesiones, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas ha aprobado sus recomendaciones en cada una de las esferas de su mandato. Dado que el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo coincide con el plazo previsto para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, es decir 2015, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas quizá desee reformular algunas de sus recomendaciones a fin de que se tengan en cuenta las cuestiones concretas de los pueblos indígenas para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y utilizar el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo como instrumento estratégico a tales efectos.